



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 662

CASTRO, 01 de agosto de 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 18 de julio de 2017, suscrito entre este Municipio y don **JAIME EDUARDO SOTO MELEHUECHÚN**, chileno, cédula de identidad número _____ será por concepto de Dos Jornadas Semanales de 2 horas cronológicas diarias para realización del Taller de Cueca desde el 24 de julio al 12 de septiembre de 2017, en el Centro Cultural y Gimnasio Escuela Luis Uribe Díaz, respectivamente; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMv/Avh/mmp
Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.